



INDICE

	Página
Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1951: a) Proyecto de presupuesto preparado por el Secretario General (A/1267); c) informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/1312 y Corr.1 y Add.1) (primera lectura, continuación) .....	99
Aprobación de los informes del Relator (A/1446, A/1447, A/1448, A/1449) (continuación) .....	102

*Presidente:* El Maharajá Jam Saheb de NAWANAGAR (India).

**Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1951: a) Proyecto de presupuesto preparado por el Secretario General (A/1267); c) informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/1312 y Corr.1 y Add.1) (primera lectura, continuación)**

[Tema 39]\*

TÍTULO VIII. SECCIÓN 25. DOCUMENTOS OFICIALES;  
Y SECCIÓN 26. PUBLICACIONES

1. El PRESIDENTE hace observar que los créditos para trabajos de imprenta por contrata, con excepción de los de la Corte Internacional de Justicia, fueron refundidos en el proyecto de presupuesto para 1951 en las secciones 25 y 26. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha recomendado que se reduzcan en 52.800 dólares las asignaciones para la sección 25, dejando un total de 870.000 dólares (A/1312, párr. 265), y que se reduzca la asignación para la sección 26 en 193.100 dólares para que ésta arroje un total de 900.000 dólares (A/1312, párr. 275).
2. El Sr. MACHADO (Brasil) apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva y se refiere al hecho de que algunos órganos de las Naciones Unidas han solicitado que se levanten actas taquigráficas de sus debates. Expresa la esperanza de que, al estudiar la cuestión de las actas oficiales, la Administración tenga en cuenta primero la calidad de dichas actas y después su costo, ya que ciertos órganos no están satisfechos con los servicios que se les presta.
3. Lord CROOK (Reino Unido), refiriéndose a la cuestión de establecer contratos en regiones de moneda débil, dice que la Quinta Comisión recordará que en el curso de su cuarto período de sesiones, la delegación del Reino Unido había instado que se procurase esta-

blecer una mayor proporción de los trabajos de imprenta por contrata en dichas regiones.<sup>1</sup> A pesar de ciertas desventajas que lleva aparejadas el establecimiento de contratos en regiones alejadas de la Sede, su delegación sigue creyendo que podría hacerse un nuevo esfuerzo en ese sentido. Los precios que se cobran en los Estados Unidos de América para imprimir documentos en lenguas extranjeras son notablemente elevados, por lo que insta a la Administración a esforzarse por que el mayor número posible de trabajos de imprenta se realice en países de moneda débil.

4. El Sr. CORDIER (Secretaría), hablando en calidad de Presidente de la Junta de Publicaciones, dice que las normas observadas por dicho órgano se ajustan enteramente a las sugerencias hechas por el representante del Reino Unido y subraya que, mientras en 1949 se gastó el 17% del presupuesto destinado a trabajos de imprenta fuera de los Estados Unidos de América, para fines de 1950 se habrá gastado de la misma manera cerca del 28%. Además, en lo que se refiere al número de páginas impresas, mientras que en 1949 se imprimió el 26% en otros países, hacia fines de 1950 se habrán impreso en otros países cerca de un 42% de estas páginas. Se está tratando de concertar arreglos satisfactorios para 1951, a fin de contratar trabajos de imprenta en un considerable número de países de moneda débil que aun no se habían visto afectados.

5. El Sr. FRIIS (Dinamarca) expresa su agradecimiento por el enlace que se ha establecido entre el departamento encargado de distribuir los documentos y las delegaciones, así como por los esfuerzos hechos por la Secretaría por lograr economías en los trabajos de imprenta.

6. Refiriéndose al cuadro que aparece en la página 47 del informe de la Comisión Consultiva (A/1312), se pregunta si sería posible realizar nuevas economías.

\* Indica el número del tema en el programa de la Asamblea General.

<sup>1</sup> Véanse los Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuarto período de sesiones, Quinta Comisión, 195a. sesión, párr. 49.

Le sorprende el gran número de ejemplares de los Documentos Oficiales del Comité Central Permanente (Estupefacientes) cuya publicación se propone.

7. La delegación de Dinamarca se adhiere a las observaciones que figuran en el párrafo 271 del informe de la Comisión Consultiva y conviene en que algunos documentos deberían mimeografiarse y no imprimirse.

8. El Sr. CORDIER (Secretaría) dice que en 1950 más que nunca se ha logrado establecer un estrecho enlace entre la Secretaría y las delegaciones en cuanto a la distribución de documentos se refiere. Esta labor de enlace es mutuamente valiosa, ya que permite una utilización más sistemática de los documentos y una reducción considerable del número de documentos distribuidos.

9. Refiriéndose al gran número de ejemplares de los Documentos Oficiales del Comité Central Permanente (Estupefacientes) que se proyecta distribuir, hace resaltar que los gobiernos y los órganos técnicos y científicos de los Estados Miembros interesados utilizan estos documentos en su labor de fiscalización de estupefacientes.

10. La Junta de Publicaciones se ha esforzado en mimeografiar los documentos en vez de imprimirlos y tendrá presente las recomendaciones que figuran en el párrafo 271 del informe de la Comisión Consultiva.

11. El Sr. HAMBRO (Noruega), refiriéndose al párrafo 270 del informe de la Comisión Consultiva, expresa la confianza de que no se utilizará un papel de calidad inferior en la impresión de la Compilación de Tratados. Esta obra de consulta se encuentra en las bibliotecas públicas y gubernamentales y, por tanto, debería imprimirse en papel de buena calidad.

12. Refiriéndose al párrafo 273 del informe de la Comisión Consultiva, el Sr. Hambro confía en que el dinero economizado al establecer contratos en regiones de moneda débil no se gastará en imprimir una mayor cantidad de documentos.

13. El Sr. CORDIER (Secretaría) dice que al encarar la impresión de la Compilación de Tratados, la Secretaría había tenido presente que la Compilación debía imprimirse en un papel duradero. Aun después de haberse tomado en cuenta ese factor, se estimó que podrían hacerse algunos cambios en la calidad del papel utilizado.

14. La Junta de Publicaciones no piensa en modo alguno seguir la política de aumentar el volumen de los trabajos de imprenta en función de las economías efectuadas al encarar los trabajos de imprenta en países de moneda débil.

15. El Sr. VAN ASCH VAN WIJCK (Países Bajos) dice que su delegación opina que en la medida posible las publicaciones que hasta ahora se han impreso en Suiza, deberán imprimirse en los países vecinos donde los costos no son tan elevados.

16. El Sr. GANEM (Francia) está de acuerdo con las observaciones del representante de los Países Bajos y apoya categóricamente las declaraciones que aparecen en el párrafo 271 del informe de la Comisión Consultiva. El Sr. Ganem espera que la Secretaría continuará procurando que todos los documentos se publiquen del modo más conciso posible.

17. El Sr. CORDIER (Secretaría) dice que se está haciendo todo lo posible por que los documentos que hasta el presente se han impreso en Ginebra, se impriman en regiones donde los precios son inferiores.

18. La Junta de Publicaciones siempre ha seguido la política de mejorar la redacción de las publicaciones, así como de que su contenido sea el más breve posible.

19. El Sr. CHENG (China) dice que su país está especialmente interesado en los documentos publicados por el Comité Central Permanente (Estupefacientes). Por lo tanto, como esos documentos no se han publicado hasta la fecha en chino ni en ruso, sugiere que cierta parte de la suma asignada a la impresión de los ejemplares en inglés y francés se destine a la publicación de un número limitado de ejemplares en chino y ruso. Debería tomarse una decisión análoga en lo relativo a los documentos de la Conferencia Científica de las Naciones Unidas sobre Conservación y Utilización de Recursos Naturales que, según tiene entendido, habrán de publicarse en inglés y francés únicamente.

20. El Sr. CORDIER (Secretaría) dice que hasta la fecha no se había recibido ninguna petición de que se publicaran los documentos del Comité Central Permanente (Estupefacientes) y de la Conferencia Científica de las Naciones Unidas sobre Conservación y Utilización de Recursos Naturales. Señala que los reglamentos de los otros cinco órganos mencionados en el cuadro de la página 47 del informe de la Comisión Consultiva exigen que sus documentos se publiquen en los cinco idiomas oficiales, y que habría que hacer una asignación presupuestaria especial si los documentos mencionados por el representante de China fueran a publicarse en chino y ruso.

21. El PRESIDENTE somete a votación la recomendación de la Comisión Consultiva de que la asignación para la sección 25 — Documentos oficiales — se reduzca en 52.800 dólares, limitando así su importe a 870.000 dólares.

*Por unanimidad queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva.*

22. El PRESIDENTE somete a votación la recomendación de la Comisión Consultiva de que la asignación propuesta para la sección 26 — Publicaciones — se reduzca en 193.100 dólares, alcanzando, por tanto la cifra de 900.000 dólares.

*Por unanimidad queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva.*

#### TÍTULO X. SECCIÓN 30. TRASPASO A LAS NACIONES UNIDAS DE LOS HABERES DE LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

23. El PRESIDENTE señala que en el párrafo 293 del informe de la Comisión Consultiva (A/1312) se recomienda la aprobación de la asignación propuesta de 649.500 dólares que representa la suma correspondiente a la primera anualidad adeudada en virtud del inciso a) del párrafo 1 de la resolución 250 (III) de la Asamblea General relativo al traspaso de los haberes de la Sociedad de las Naciones.

24. El Sr. MACHADO (Brasil) apoya la recomendación de la Comisión Consultiva y sugiere que el Secretario General rinda un informe al sexto período de sesiones de la Asamblea General sobre la cuestión

de las reformas a la Cámara de la Asamblea y a la Sala del Consejo del Palacio de las Naciones en Ginebra, a fin de que, llegado el caso, pueden celebrarse en la Oficina Europea grandes conferencias, como la Asamblea General de las Naciones Unidas. Aunque su delegación no es favorable a que se celebren períodos de sesiones fuera de la Sede permanente, haría una excepción en el caso de los períodos de sesiones celebrados en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

25. El PRESIDENTE somete a votación la recomendación de la Comisión Consultiva de que se apruebe la asignación de 649.500 dólares propuesta, que representa la suma correspondiente a la primera anualidad destinada a la liquidación de los haberes en capital permanente de la Sociedad de las Naciones.

*Por unanimidad queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva.*

### SECCIÓN 31. AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE

26. El PRESIDENTE señala que la Comisión Consultiva, en el párrafo 295 de su informe (A/1312), recomienda la aprobación de la partida propuesta de 1.000.000 de dólares, la cual representa la primera anualidad que vencerá el 1° de julio de 1951, de conformidad con los términos del Acuerdo de Préstamo.

27. Lord CROOK (Reino Unido) declara que su delegación apoya la recomendación de la Comisión Consultiva.

28. Reitera que la delegación del Reino Unido espera que algunos de los contratos previstos en relación con el edificio de la Sede sean establecidos en países de moneda débil, especialmente en lo que se refiere a artículos eléctricos, linóleos, toallas y otros artículos. Su delegación está enterada de que, a este respecto, se ha realizado un estudio de los recursos existentes en las regiones de moneda débil, pero no dispone de información sobre los resultados de dicho estudio.

29. El Sr. PRICE (Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros) dice que la cuestión planteada por el representante del Reino Unido será discutida en detalle cuando la Quinta Comisión pase a examinar el tema 36, Sede de las Naciones Unidas. Refiriéndose al informe del Secretario General sobre la Sede de las Naciones Unidas (A/1392), declara que las propuestas de compra de la clase de material mencionado por el representante del Reino Unido, fueron colocadas en diversas regiones habiéndose realizado algunas compras, pero que todavía no se había llevado a cabo la mayor parte de ellas.

30. El Sr. ELLIOT (Canadá) pregunta si es necesario que la Comisión Consultiva incluya todos los años en su informe la partida indicada en la sección 31. Como las Naciones Unidas tienen la obligación ineludible de reembolsar al Gobierno de los Estados Unidos de América durante determinado número de años, el préstamo destinado a la construcción de la Sede, podría muy bien omitirse esta partida en los próximos informes.

31. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) contesta que como la partida debe aparecer en

el proyecto de presupuesto de cada año, la Comisión Consultiva está obligada a informar al respecto.

32. El Sr. MACHADO (Brasil) señala también que, como el examen del presupuesto que efectúa cada año la Quinta Comisión se basa en el informe de la Comisión Consultiva, se debe continuar incluyendo dicha sección.

33. El Sr. FOURIE (Unión Sudafricana) hace observar que el reembolso de un préstamo corresponde a los gastos ordinarios y que, como tal, tiene que ser consignado en el presupuesto.

34. El PRESIDENTE somete a votación la recomendación de la Comisión Consultiva para que se apruebe, de conformidad con los términos del Acuerdo de Préstamo, la asignación propuesta de 1.000.000 de dólares correspondiente a la primera anualidad que vence el 1° de julio de 1951.

*Por unanimidad queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva.*

### TÍTULO I. SECCIÓN 1. ASAMBLEA GENERAL, SUS COMISIONES Y COMITÉS

35. En respuesta a un punto planteado por el Sr. MELAS (Grecia), el Sr. ANDERSEN (Secretaría) declara que los miembros de la Comisión de Cuotas reciben una dieta de 20 dólares.

36. El Sr. MACHADO (Brasil) manifiesta que, antes de votar esta partida, sería conveniente tener alguna indicación concreta sobre el lugar donde se celebrará el próximo período de sesiones de la Asamblea General. Estima que los cálculos que se examinan están basados en el supuesto de que las sesiones de la Asamblea General habrán de celebrarse en Flushing Meadows, y las sesiones de las Comisiones en el nuevo edificio de la Sede en Nueva York. En la cantidad propuesta no se tiene en cuenta la posibilidad de que en 1951, se cambie de lugar por razones imprevistas, con los gastos suplementarios consiguientes.

37. El Sr. ANDERSEN (Secretaría) contesta que el cálculo estaba basado en la hipótesis indicada por el representante del Brasil.

38. El Sr. HALL (Estados Unidos de América) pregunta si se desea efectuar recomendaciones en este momento respecto a las dietas de los miembros de las Comisiones, Comités y otros órganos auxiliares de la Asamblea General, y de otros órganos de las Naciones Unidas. Desea que ese asunto se discuta más adelante, aunque cualquier decisión que se tome sobre la sección que se estudia no impide que esta cuestión sea examinada ulteriormente.

39. El PRESIDENTE manifiesta que esa cuestión se discutirá en una próxima reunión.

40. Somete a votación la recomendación de la Comisión Consultiva de que se reduzca en 38.200 dólares la asignación correspondiente a la Sección 1, y que se apruebe en la cifra de 700.000 dólares.

*Por unanimidad queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva.*

### SECCIÓN 2. CONSEJO DE SEGURIDAD, SUS COMISIONES Y COMITÉS

41. El PRESIDENTE señala que no se consigna ningún crédito para la Sección 2. Hace referencia al

informe de la Comisión Consultiva (A/1312, párrs. 49-50), donde se ofrece una explicación de la aparente anomalía.

42. Respondiendo a una pregunta del Sr. MACHADO (Brasil), el Sr. ANDERSEN (Secretaría) declara que en la sección 18a figura una asignación para modificaciones provisionales al edificio de Flushing, de manera que el Consejo de Seguridad pueda celebrar allí sus sesiones en tanto se ponen en condiciones las salas de sesiones de la Sede permanente.

*La Sección 2 queda aprobada en primera lectura sin oposición.*

**Aprobación de los informes del Relator (A/1446, A/1447, A/1448, A/1449) (continuación)**

43. El PRESIDENTE propone que la Comisión examine sucesivamente sus cuatro informes sobre los temas 37 a), b) y c) y 44 del programa.

44. Lord CROOK (Reino Unido) presenta una moción de que se apruebe el informe sobre el tema

37 a) del programa (A/1446), y rinde homenaje al Relator por su excelente trabajo.

45. El PRESIDENTE apoya sin reservas la moción de Lord Crook.

*El informe de la Quinta Comisión, sobre el tema 37 a) queda aprobado sin oposición.*

46. El Sr. FOURIE (Unión Sudafricana), Relator, propone que en el informe sobre el tema 37 b) (A/1447) se enmiende la primera frase del párrafo 2 en la forma siguiente: "En el debate sobre el informe de los Auditores varios miembros apoyaron la recomendación..."

*El informe de la Quinta Comisión, sobre el tema 37 b) en la forma enmendada, queda aprobado.*

*Los informes de la Quinta Comisión, sobre los temas 37 c) (A/1448) y 44 (A/1449), quedan aprobados sucesivamente sin oposición.*

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.